

Objeto:
TAREAS DE CIERRE
DE EJERCICIO AÑO
2020.

Período auditado:
El período auditado
corresponde al Ejercicio
2020 realizado el día 30
de diciembre de 2020 en
las dependencias del
Ente de Higiene Urbana.

Normativa relevante:

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley N° 70 (BOCBA N° 539). Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público del GCBA.
- Ley N° 462 (BOCBA N° 1025). Crea el EHU.
- Ley N° 6.292 (BOCBA N° 5.757). Ley de Ministerios.
- Decreto N° 1.000/99 (BOCBA N° 704). Reglamenta Ley N° 70.
- Decreto N° 589/09 (BOCBA N° 3.206). Aprueba SADE.
- Decreto N° 263/10 (BOCBA N° 3.396). Crea el sistema de registro contable patrimonial de Bs. Uso.
- Decreto N° 491/18 (BOCBA N° 5.529). Aprueba régimen de asignación de fondos.
- Decreto N° 463/19 (BOCBA N° 5.762).

Informe Ejecutivo

IFAUD N° 01-UAIEHU/21

PROYECTO N° 10/20

Subsecretaría de Higiene Urbana- Ente de Higiene Urbana
Dirección General

Alcance:

Las tareas de relevamiento fueron efectuadas entre los días 30 de diciembre de 2020 y el 17 de febrero de 2021 en el ámbito del Ente de Higiene Urbana.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Observación: En el Formulario I.-"Fondos asignados para gastos", correspondiente a la Caja Chica Común, se consignó el importe de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$28.852,46) como "Fondos rendidos con carácter definitivo" siendo ello erróneo, pues dichos gastos, a la fecha de cierre de ejercicio, no estaban aprobados por la Dirección General de Contaduría General.

Corresponde consignar que, mediante Informe IF-2021-04290053-GCABA-DGTALMEPHU, de fecha 22 de Enero de 2021, con posterioridad al cierre de ejercicio, la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana dio por aprobadas las erogaciones referidas.

Observación: No consta vinculado al Expediente Electrónico N° 2020-31387129-GCABA-EHU la Boleta de Depósito y/o comprobante de transferencia electrónica, que avale el depósito bancario o copia del recibo otorgado por la Dirección General de Tesorería por el importe de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 424.--) correspondiente a la devolución del saldo no utilizado del Fondo de Movilidad, tal lo estipulado en el Anexo I de la Resolución N° 110- SGCBA/20, punto 2.2.2.1, inciso 7 (ver Anexo II, punto 1 y 2).

Cabe aclarar que, mediante Nota N° NO-2021-07151760-GCABA-EHU, remitida con posterioridad al vencimiento del plazo del término de quince (15) días hábiles posteriores al procedimiento fijado por el artículo 7° de la norma citada para remitir documentación de respaldo, se acompañó un comprobante de transferencia de la suma arriba indicada, fechado el día 23 de diciembre de 2020.

Observación: En el Expediente Electrónico de Cierre de Ejercicio N° 2020-31387129-GCABA-EHU, no consta copia del último cheque emitido N° 32501573 perteneciente a la Cuenta Corriente N° 10170/3 del Ente de Higiene Urbana, informado en el Formulario VIII – Corte de Chequeras (ver Anexo II, punto 1 y 2).

Observación: El Acta de Cierre de Ejercicio, si bien fue generada en tiempo adecuado, es decir al momento de efectuar el cierre, no fue vinculada oportunamente al Expediente N° 2020- 31387129-GCABA-EHU, ya que esto se efectivizó en fecha 12 de enero de 2021.

Estructura orgánico funcional del GCBA.

- Decreto N° 144/19 (BOCBA N° 5.600). Designa a Sra. Angioi, Marcela Claudia.
- Decreto N° 198/20 (BOCBA N° 5.863). Modifica estructura del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana.
- Resolución N° 110-SGCBA/20 (BOCBA N° 6016). Aprueba procedimiento de Cierre de Ejercicio.
- Resolución N° 113-SGCBA/20 (BOCBA N° 6.023). Aprueba Plan Anual de Trabajo de las UAI 2021.
- Resolución N° 191-SGCBA/16 (BOCBA N° 5.017). Aprueba Manual de SIGECI.
- Resolución N° 204-SGCBA/16 (BOCBA 5.021). Rúbricas.
- Resolución N° 206-SGCBA/16 (BOCBA N° 5.037). Rectifica Resolución N° 204-SGCBA/16.
- Disposición N° 99-EHU/14 (Norma no publicada). Modifica estructura del EHU.

Equipo auditor:

Auditor Interno:

Dr. Rogelio Sergio RODRIGUEZ DIAZ

Equipo de Trabajo:

Lic. Norma LAUNICHAK
Dra. María Florencia OLIVER

Observación: No se adjuntan al actuado N° 2020-31387129-GCABA-EHU copia del Folio N° 79 correspondiente al libro rubricado "Control de Insumos para Barrido N° 1 – Cuadro 6 de Barrido Manual" ni del Folio N° 195 del libro rubricado "Control de Insumos para Barrido N° 1 – Cuadro 14 de Barrido Manual" en donde constan los datos de la última registración, en concordancia con los datos consignados en el listado adjunto perteneciente al Formulario X.1 – Cierre de Libros (ver Anexo II, punto 3).

Se agrega aquí que mediante Nota N° NO-2021-07151760-GCABA-EHU, remitida con posterioridad al vencimiento del plazo de quince (15) días hábiles posteriores al procedimiento fijado por el artículo 7° de la norma citada para remitir documentación de respaldo, se acompañó copia del último folio mencionado en el párrafo anterior.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Recomendaciones:

Incrementar los controles a fin de informar adecuadamente el estado en que se encuentren los saldos de los fondos al momento de efectuar el procedimiento de cierre de ejercicio.

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 110-SGCBA/20 respecto del respaldo documental, en los tiempos que allí se establecen.

Cumplir con lo dispuesto en la Resolución N° 110-SGCBA/20, vinculando al actuado la documentación correspondiente.

Incrementar los controles a fin de vincular los documentos generados al expediente correspondiente en el tiempo establecido.

Cumplir con lo dispuesto en la Resolución N° 110-SGCBA/20 respecto al respaldo documental en los plazos allí fijados.

Conclusión:

De las tareas efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna, se concluye que el Ente de Higiene Urbana, con las salvedades que surgen del Punto 4. del presente Informe, ha dado cumplimiento a los Procedimientos de Cierre de Ejercicio establecidos en la Resolución N° 110-SGCBA-GCABA-2020.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo. IFAUD 01-UAIEHU/2020.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.